



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00429235-UNC-ME#FL Licencia Prof. Galliano

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Laura GALLIANO (Leg. 53.246).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II - asignatura común-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I - Cátedra "A" - asignatura común- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra SINTAXIS DEL ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD – Sección Español- a la Prof. María Laura GALLIANO (Leg. Univ. N°: 53.246) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 8 de junio hasta el 5 de julio de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

